

PROMULGA ACUERDO N°116 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2014 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACION N°12 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL

RECOLETA, 21 NOV 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº3631 de fecha 19 de Diciembre de 2013, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2014.
- 2.- El Decreto Exento N°254 de fecha 17 de Enero de 2014, que promulga el Acuerdo N°1 de fecha 14 de Enero de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°1 al Presupuesto Municipal.
- 3.- El Decreto Exento N°621 de fecha 27 de Enero de 2014, que promulga el Acuerdo N°11 de fecha 21 de Enero de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°2 al Presupuesto Municipal.
- 4.- El Decreto Exento N°890 de fecha 18 de Febrero de 2014, que promuiga el Acuerdo N°15 de fecha 04 de Febrero de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°3 al Presupuesto Municipal.
- 5.- El Decreto Exento N°1250 de fecha 28 de Marzo de 2014, que promulga el Acuerdo N°20 de fecha 18 de Marzo de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°4 al Presupuesto Municipal.
- 6.- El Decreto Exento N°1255 de fecha 28 de Marzo de 2014, que promulga el Acuerdo N°23 de fecha 25 de Marzo de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°5 al Presupuesto Municipal.
- 7.- El Decreto Exento N°1280 de fecha 28 de Marzo de 2014, que promulga el Acuerdo N°25 de fecha 25 de Marzo de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°6 al Presupuesto Municipal.
- 8.- El Decreto Exento Nº1904 de fecha 14 de Mayo de 2014, que promulga el Acuerdo N°38 de fecha 06 de Mayo de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°7 al Presupuesto Municipal.
- 9.- El Decreto Exento N°2090 de fecha 29 de Mayo de 2014, que promulga el Acuerdo N°49 de fecha 20 de Mayo de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°8 al Presupuesto Municipal.
 10.- El Decreto Exento N°2640 de fecha 07 de Julio de 2014, que promulga el Acuerdo N°65 de fecha 04 de Julio de 2014 del Honorable
- 10.- El Decreto Exento N°2640 de fecha 07 de Julio de 2014, que promulga el Acuerdo N°65 de fecha 04 de Julio de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°9 al Presupuesto Municipal.
 11.- El Decreto Exento N°3550 de fecha 23 de Sentiembre de 2014, que promulga el Acuerdo N°96 de fecha 09 de Sentiembre de 2014.
- 11.- El Decreto Exento N°3550 de fecha 23 de Septiembre de 2014, que promulga el Acuerdo N°96 de fecha 09 de Septiembre de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°10 al Presupuesto Municipal.
- 12.- El Decreto Exento N°4076 de fecha 29 de Octubre de 2014, que promulga el Acuerdo N°110 de fecha 24 de Octubre de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°11 al Presupuesto Municipal.
- 13.- El Acuerdo N°116 de fecha 18 de Noviembre de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°12 al Presupuesto Municipal,

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1.- PROMÚLGASE el Acuerdo N°116 de fecha 18 de Noviembre de 2014 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°12 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)

Subt	ltem	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22			Bienes y Servicios de Consumo		
	04		Materiales de Uso o Consumo		27.600
	09		Arriendos	20.000	
24			Transferencias Corrientes		
	01		Al Sector Privado		
		005	Otras Personas Jurídicas Privadas		
			002 - Corporación Cultural de Recoleta	7.500	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	03		A Otras Entidades Públicas		
		080	A las Asociaciones		
			001 - A la Asociación Chilena de Municipalidades	100	
			Subtotal	M\$ 27.600	M\$ 27.600
			VARIACION PPTO. DE GASTOS		\$0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

ETP/HNM/GRL/MMD

B53 46B

DANIEL JADUE JADUE ALCALDE

> DIRECCIÓN DE CONTROL

DAD

Municipalidad de Recoleta • Av. Recoleta Nº2774 • Teléfono: 2945 7000 • www.recoleta.cl

Recoleto

CAL



ACUERDO Nº116

RECOLETA, 18 NOVIEMBRE DEL 2014

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por la Directora Secpla, Gianinna Repetti en su Memorándum Nº 414 de 11 Noviembre 2014. ; y el análisis de los señores Concejales acordó:

"APRUEBASE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2014 EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

GASTOS

Subt	Item	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22			Bienes y Servicios de Consumo		
	04		Materiales de Uso o Consumo		27.600
	09		Arriendos	20.000	
24			Transferencias Corrientes		
	01		Al Sector Privado		
		005	Otras Personas Jurídicas Privadas		
			002 - Corporación Cultural de Recoleta	7.500	
	03		A Otras Entidades Públicas		
		080	A las Asociaciones		
			001 - A la Asociación Chilena de Municipalidades	100	
			Subtotal	M\$ 27.600	M\$ 27.600
			VARIACION PPTO. DE GASTOS	\$0	

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Luis González Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

VOTAN EN CONTRA DE ESTE ACUERDO LOS CONCEJALES:

Don Ricardo Sáez Valenzuela

Don José Villarroel Lara

ABSTENCION

Doña Monica Año Moscoso

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

HNM/pgs.

TRANSCRITO A;

- Alcaldía
- Control
- Adm. Municipal
- Jurídico
- Secpla
- D.A.F
- Secret. Municipal

STADOS SANDO DE SANDO

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL